

Tiempo, y en que son frecuentes las crecidas de Rio,
con lo que se podia esperar a tiempo mas oportuno para la
obra. En la principal obra, y que no fueren amas los
danos que se deben evitar, se acordó que con el efecto se
excusase dicha Estacada por Pedro Lagan, maestro de
Albanil, quien diere Certificacion de su Costa para re-
partirle en las dhas piedras que deben contribuir a estos
gastos, nombrando para su percepcion, y asistencia a dhas
obra, a D. Fernando Sanchez de Aguado, Procurador, como
apoderado de la Sr. Condesa de Valdes Juan, para que
por su mano se distribuyan, con la queenta y razon conee-
pondiente; y haviendose excusado la Estacada por dho
causidore, con su Certificacion, que esta en los autos
de esta providencia, importa nueve mill D. Vellon, que
repartidos en las dhas piedras toca a cada una mill cieno
y setenta y cinco reales, y por consiguiente a cada tres de esta
Cui, tres mill trescientos y setenta y cinco; y asi lo hare
presente para que en inteligencia, vuelva lo que fuere
demandado. Y haviendose dho, tratado y confendido;
dho las gravas a dho Sr. para dho, y aprobo lo siguiente
por dho Sr. incesados. Acordo que los dho tres mill
trescientos setenta y cinco D. se libren a favor de dho
D. Fernando Sanchez, sobre los dchos de propios
de su Depósito.

El Reparo en el molino de Alphonso Manera, Vec. dho Cuenca de
haberse hecho Reconocimiento y Estacion de los gastos que
tendria el Reparo de Molino, y pared de maderas de
los mismos Sei maestros que hicieron el del Arud; y por
no haberlo puesto en limpio no se entrega, pero se hace
preciso noticiar a esta Cui. Como Sol de Servicio dho
Maestros se sugenda que muelan las dos piedras de
dho Molino, en atencion al peligro que consideran en su
Vicina, para precaver las desgracias que pueden originarse;
Y la Trinidad, Acordo que dho Sr. solicite con la mayor
brevedad, que dho Maestros puntualizen la referida